



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI  
DIRECCIÓN DE OBRAS

**CHONCHI**  
*Ciudad de los tres pisos*

DECRETO EXENTO Nº 741.

CHONCHI, 11 de Marzo de 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Exento Nº 731 de fecha 10 de Marzo de 2014 que nombra en calidad de Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento Nº 526, de fecha 18 de Febrero de 2014, el cual adjudica la Propuesta Publica, "Construcción de Aceras calle Sargento Candelaria, Segunda Etapa", a la Empresa Constructora Sur Ltda.

2.- El Decreto Exento Nº 642, de fecha 03 de Marzo de 2014, el cual aprueba el Contrato de Ejecución de Obras a suma alzada del proyecto "Construcción de Aceras calle Sargento Candelaria, Segunda Etapa", suscrito entre esta I. Municipalidad de Chonchi y la Empresa Constructora Sur Ltda.

DECRETO:

Nombrase Inspector Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CALLE SARGENTO CANDELARIA, SEGUNDA ETAPA", al Profesional de la Dirección de Obras, Don CRISTIAN ARRIETA MONTANARES, Grado IIº E.M.S. a contar de la fecha del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



LUIS PAULONE ÁLVAREZ  
Secretario Municipal

CAM/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Sres. Empresa Constructora Sur Limitada.
- C.c. Inspector Técnico de la Obra.
- C.c. Dirección de Obras (2).



SONIA CÓRDOVA ARROYO  
Alcalde (S)